

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453807
Número de orden de compra a modificar:	148663

Entidad compradora:	UAE - Junta Central de Contadores
Nombre del solicitante:	Eric Jesus Florez Arias
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra - Terminación
Fecha:	2025-07-09 10:41:56

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144953	Adquisición de equipos Comunicaciones	CDP-39325	CDP	39325

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01-ARO DE LUZ DE 26CM+TRIPODE AJUSTABLE CON SOPORTE CELULAR - 180006251 cod: 900526801	1.0	Unidad	271082.00	CDP-39325	271082.00
---	---	-----	--------	-----------	-----------	-----------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-ARO DE LUZ DE 26CM+TRIPODE AJUSTABLE CON SOPORTE CELULAR - 180006251 cod: 900526801	1.00	Unidad	0.00	CDP-39325	0.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se procede a cancelar la Orden de Compra ya que el proveedor manifiesta: "En concordancia con lo establecido en los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Numeral D) proceso de contratación con el gran almacén literal f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra" solicitamos al establecimiento adicionar la orden de compra hasta completar como mínimo un (01) SMMLV a fin de poder aceptarla y darle el trámite correspondiente, caso contrario agradecemos cancelar la orden de compra en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente.". Por tanto, se procede a la cancelación por mutuo acuerdo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sandra Milena Barrios Pulido

Documento: c.c. 53.052.476



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17052933 Bogota